CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Secretaría de Comandancia Constancia de Recepción Nº 1413/19 Plan de Emergencia y Evacuación Ley N.19.537- Ley 20.389 - Decreto Supremo Nº 594

Cuartel General, Santiago 5 de julio 2019.

Señor Sala Cuna y Jardín Infantil "Suiza" Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, informa a UD., que ha recibido Plan de Emergencia y Evacuación correspondiente a Sala Cuna y Jardín Infantil "Suiza". Ubicado en Calle Padre Felipe Gómez de Vidaurre Nº 1428 en La Comuna de Santiago.

Para lo anterior, ponemos en su conocimiento que el Departamento Técnico de nuestra empresa ASP Chile, formada y fundada para prestar servicios a terceros, ha considerado que el documento entregado concuerda con los parámetros mínimos que requiere un plan de emergencia para poder ser ingresado. No obstante, dejamos constancia, sin embargo, que este documento es un certificado de recepción y no de aprobación del plan entregado.

Adicionalmente el hecho que esta Institución haya recibido este documento, no exime a UD. de la obligación legal de tramitar ante la autoridad de gobierno regional, comunal, sanitario y/o policial, según sea el caso, los trámites y/o permisos correspondientes para el funcionamiento legal del establecimiento.

> p. SECRETARIA DE COMANDANCIA. CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

Se despide atentamente,

C.c.: Comandancia CBS

Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente.



CONSULTORA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE EMERGENCIAS
ZEGERS 975, OFICINA 01
IQUIQUE
+569 62571189
Contacto@apr-chile.cl
www.apr-chile.cl

Santiago, 05 julio de 2019.

Señor Gabriel Huerta Torres Comandante Cuerpo de Bomberos de Santiago <u>Presente</u>

Ref.: Informa Plan de Emergencia

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente, me permito informar a Ud., de la confección y elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Suiza", ubicado en Calle Padre Felipe Gómez de Vidaurre N° 1428, de la comuna y ciudad de Santiago, para su conocimiento, ubicación y recursos que mantiene el Establecimiento Educacional en caso de producirse una emergencia técnica y/o antrópica.

Esperando una buena acogida.

Saluda atentamente a Usted,



Juan Berrocal Astudillo

Asesor en Prevención de Riesgos IQ/P-1158

+569 6257 1189

Juan.berrocal@apr-chile.cl



CONSULTORA Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE EMERGENCIAS

ZEGERS 975
IQUIQUE
+569 62571189
Contacto@apr-chile.cl
www.apr-chile.cl

Santiago, 05 julio de 2019.

INFORME TÉCNICO PERIODO 2019

Conforme a las recomendaciones establecidas en el informe técnico del periodo pasado 2018, se efectuó inspección de seguridad y funcionamiento a los siguientes elementos:

- ✓ Manga de evacuación.
- ✓ Luces de emergencias.
- ✓ Estufas a gas.
- ✓ Mobiliario.

Manga de Evacuación: Se efectuó prueba de funcionamiento a la "Manga de Evacuación" simulando una emergencia, la actividad consistió en lo siguiente: despliegue de la manga de evacuación desde el segundo piso, extensión de la manga desde el primer piso y descenso de personal educativo, no encontrado detalles en su estructura y funcionamiento.

Luces de emergencias: Se inspeccionan las luces de emergencias de las salas de clase y vía de evacuación del segundo y primer piso, la inspección consistió en lo siguiente: corte de energía eléctrica general para verificar el encendido automático de las luces de emergencias, funcionando todas de manera efectiva.

Estufas a gas: Se realiza prueba de funcionamiento de las estufas a gas del segundo y primer piso, la prueba consistió en lo siguiente: encendido de la estufa y verificar a través del detector de gas YEEZOU si mantiene fuga en sus conexiones y uniones, no encontrando fuga de gas en las estufa que utiliza el recinto.

Se indica a la Directora del Establecimiento Educacional, que las estufas a gas que mantienen las salas de clase del segundo y primer piso, se deben utilizar en espacios que mantengan ventilación constante (rejillas y celosías en las puertas).

Mobiliario: Se inspeccionan los muebles y repisas que mantienen las salas de clase del segundo y primer piso, la inspección consistió en lo siguiente: verificar que los muebles y repisas estén bien adosados a los muros, no encontrando detalles en la instalación de ningún mueble.

Asesor en Preveneion de Riesgos

APR-CHILE